

Editado por: Carlos Rodríguez Salcedo cdrodriguez@larepublica.com.co

Así son los tres cambios con los que se combatirán a los préstamos 'gota a gota'

BANCOS. EL DECRETO 222 LES PERMITE A LAS PERSONAS QUE NO HAYAN INGRESADO AL SISTEMA FINANCIERO TENER CRÉDITOS Y DEPÓSITOS QUE SE AJUSTEN A SUS CAPACIDADES DE PAGO



Jorge Castaño
Superintendente Financiero

"Esta nueva medida es para combatir al 'gota a gota' y a los créditos ilegales porque se flexibilizan las posibilidades de acceder a un crédito de bajo monto".



Daniel Materón
CEO de RapiCredit

"Los créditos de bajo monto buscan cubrir necesidades asociadas con la adquisición de bienes y servicios para quienes no tienen la capacidad de hacer ahorros para ello".

\$7

MILLONES ES EL MONTO PROMEDIO MÁXIMO QUE UNA PERSONA PODRÁ TENER EN LOS DEPÓSITOS DE BAJO MONTO.

Síguenos en: www.larepublica.co
Con el lanzamiento de Transfiya, solución para hacer transferencias entre bancos.

las principales ventajas de esta nueva regulación es que las entidades de crédito podrán tener en cuenta otros aspectos de los comportamientos de compras y pagos cotidianos de los usuarios que deseen tomar estos beneficios, pero que no tengan certificados de ingresos físicos o mecanismos para demostrar sus manejos de pago.

Por ejemplo, se podrán analizar las compras que realicen en supermercados, tiendas, almacenes y los pagos que efectúen en planes de telecomunicaciones, como los de telefonía móvil o contenidos digitales para televisión,

DECRETO PARA COMBATIR EL 'GOTA A GOTA'

¿PARA QUIÉNES?
Personas sin historial crediticio

SERVICIOS

A CRÉDITOS DE CONSUMO

A través de

- Bancos
- Sedpes
- Cooperativas
- Establecimientos de crédito

Características

Créditos rotativos | Que no sean tarjetas de crédito

Sedpes: Sociedades Especializadas en Depósitos Electrónicos



B DÉPOSITOS DE BAJO MONTO Y ORDINARIOS

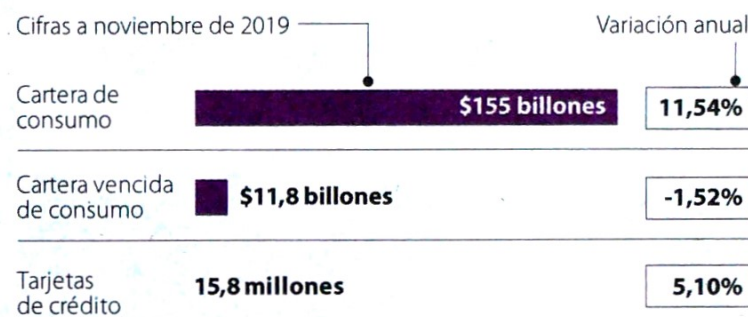


C CORRESPONSALES DIGITALES

En todo el sistema financiero

- Establecimientos de crédito
- Sedpes
- Comisionistas
- Fondos de Pensión
- Fiduciarias
- Aseguradoras
- Otras

CIFRAS GENERALES DEL SISTEMA TRADICIONAL



Fuente: Decreto 222 de 2020/Ministerio de Hacienda / Superintendencia Financiera

Gráfico: LR-GR

Los corresponsales bancarios podrán utilizar herramientas digitales

El superintendente Financiero **Jorge Castaño** mencionó que otra de las ventajas de esta medida es que permite que los servicios de los corresponsales de las compañías reguladas (bancos, cooperativas, Sedpes, aseguradoras, establecimientos de crédito y comisionistas, entre otras) podrán ofrecer sus servicios de manera digital y en cualquier parte del país. "Habilitamos el número de jugadores que pueden ofrecer estos productos y queremos potenciarlo a través de los corresponsales digitales", explicó el funcionario.

reconocimiento de una tasa de interés por la captación de recursos.

Sumado a ello, esta normativa exige que el contrato deberá establecer de manera clara los canales a los cuales se tendrá acceso, así como aquellos que se encuentren restringidos. También podrá terminarse de forma unilateral, es decir, por única decisión de la compañía, en caso de que el depósito permanezca sin fondos durante un plazo que no podrá ser inferior a tres meses.

Otra condición del depósito de bajo monto es que la cantidad acumulado de las operaciones débito que el usuario realice en un mes no podrá ser superior a \$7 millones porque perderá los beneficios de este servicio.

Con este tipo de medidas, la proyección de las autoridades y del Gobierno es que se logren aumentar los índices de inclusión financiera gracias a la digitalización y ampliación de canales, productos y servicios con disponibilidad inmediata para los consumidores.

JUAN SEBASTIÁN AMAYA @sebasamayar

BOLSAS. LA MONEDA GANÓ \$2,53, PERO MANTIENE LEVE ESTABILIDAD

Precio del dólar subió a \$3.403

Aunque tuvo un leve aumento, este jueves el dólar en Colombia no presentó mayor volatilidad y ganó \$2,53, con una negociación promedio de \$3.403,51.

Una de las principales razones para este comportamiento de tranquilidad en la tasa de cambio tiene que ver con la reciente recuperación en los precios del petróleo que se ha registrado en las últimas dos

jornadas y que frenaron la caída que el crudo presentaba.

Al respecto, el analista senior de Oanda, **Craig Erlam**, señaló que "ha sido una gran recuperación, con el Brent ahora a más de 10% de descuento en sus mínimos, pero aún muy por debajo de los niveles previos al coronavirus. Además, la perspectiva del estímulo monetario hace poco para abordar la caída repentina de la demanda de crudo en un momento en que el exce-

so de oferta ya es un problema, incluso si las cosas vuelven gradualmente a la normalidad".

Sin embargo, los precios del petróleo también se vieron favorecidos por un aumento menor al esperado en los inventarios de Estados Unidos. Según el cierre que realiza Reuters, los futuros del crudo Brent subieron 0,32% a US\$59,31, mientras que el WTI quedó en US\$53,46.

JUAN SEBASTIÁN AMAYA @sebasamayar

DÓLAR INTRADÍA JUEVES 20 DE FEBRERO

